

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI	Managua, D. N., Lunes 24 de Julio de 1967 AÑO RUBÉN DARÍO	Nº 165
----------	--	--------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Y ANEXOS
Jurados para el Distrito Judicial del Departamento de Chinandega. Pág. 1745

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nómbrese Delegado del Gobierno de Nicaragua a XXVI Reunión del Comité Consultivo Internacional del Algodón. 1746

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Bluefields—(Continúa). 1747

ADMINISTRACION DE ADUANA DE MANAGUA
Subasta de Mercaderías en Bodega de la Administración de Aduana de Managua 1751

RADIODIFUSION
Solicitud de Licencia para Operar Radio-difusora Comercial 1756

MINISTERIO DE ECONOMIA
Franquicias y Privilegios a Ing. Ricardo Argüello, Pravia 1757
Adóptase Programa para Inversión de Parte del Monto de Impuesto por Galón de Leche Fluida 1758
Sección de Patentes de Nicaragua
Nombre Comercial. 1758
Marcas de Fábrica. 1758

SECCION JUDICIAL

Remates 1758
Títulos Supletorios 1759
Citación a Accionistas de Empresa Cinematográfica de Occidente, S. A. 1760
Depósito de Vaca Extraviada. 1760
Declaratoria de Heredero 1760

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación y Anexos

Jurados para el Distrito Judicial del Departamento de Chinandega

Lista de Jurados, Propietarios y Suplentes, que fungirán en este Distrito Judicial,

durante el período de Julio de 1967 a Junio de 1968, electos en Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las 9 de la mañana del día Domingo dos de Julio de 1967, así:

Jurados Propietarios:

- 1—Don Orlando Molieri Baca
- 2—Don José Augusto Navarro Flores
- 3—Don Julio García Palavicini
- 4—Dr. Juan Munguía Espinoza
- 5—Don Juan Ramón Lebrón
- 6—Don Alfredo Cáceres García
- 7—Don Carlos Almendárez Díaz
- 8—Don Nicolás Santos Pérez
- 9—Dr. Salvador Velásquez Rivas
- 10—Dr. Horacio Sequeira Campuzano
- 11—Don Horacio Montealegre Venerio
- 12—Don Ramón Villanueva Mayorga
- 13—Don Erasme Morice Thompson
- 14—Don Mariano Santamaría Dávila
- 15—Dr. Felipe Madriz Aguilar
- 16—Don Gustavo Mendoza Ruiz
- 17—Dra. Ana María Delgado de Pascual
- 18—Don Gustavo Chávez Valladares
- 19—Don Domingo Montealegre Hernández
- 20—Sra. Blanca Saravia de Cáceres
- 21—Don Félix Meléndez Alvarado
- 22—Dr. Aristides Acosta González
- 23—Don Domingo Ramírez Querrero
- 24—Sra. Esther Montealegre de Coen
- 25—Don Zenón Rodríguez González
- 26—Don Piero Coen Montealegre
- 27—Don Rogerio López Vega
- 28—Don Alejandro Vilchez Vilchez
- 29—Don Pablo Zelaya Rivera
- 30—Don Oscar González
- 31—Don Roberto Jirón Rivas
- 32—Don César Quiñónez Torres
- 33—Sra. Esperanza Sequeira de García
- 34—Dr. José Gutiérrez Pantoja
- 35—Don Otto Schmidt Castillo
- 36—Don Juan Callejas Reyes
- 37—Don Julio Villanueva Mayorga
- 38—Don Jorge Díaz Pérez
- 39—Don Julio Valle Medina
- 40—Don Guillermo Miranda Tercero
- 41—Don Enrique Baranovicht M.
- 42—Dr. Gustavo Martínez González
- 43—Sra. Esperanza Lebrón de Franco

- 44—Don Jorge O. Muñoz Valle
 45—Dr. Plutarco Anduray Palma
 46—Dr. Inf. Francisco José Aguado
 47—Don Luis Sirias Cabrera
 48—Dr. José Félix Pérez
 49—Don Salomón Medina Morales
 50—Don Rodolfo Díaz Pérez
 51—Don Manuel Salvador Guardado Cano
 52—Don Félix A. Somarriba García
 53—Don Rigoberto Gómez Campos
 54—Dr. Hugo Astacio Cabrera
 55—Don Henry Dubón Montealegre
 56—Don Rosendo Martínez
 57—Don Ronald Díaz Real
 58—Don Juan Bautista Ríos
 59—Don Efraim Roa
 60—Don Edgar Romero Molina
 61—Don Julio C. Núñez
 62—Don Isaias Alvarado-Meléndez
 63—Don Guillermo Sobalvarro Cerda
 64—Don Santiago Morazán Noguera
 65—Don José María Rodríguez Teliería
 66—Don Juan Angel Cerrato
 67—Don Antonio López Paiz
 68—Don Juan Durán Serrano
 69—Don Justo Rufino Padilla
 70—Don Manuel González Romero
 71—Don Juan Moreira Altamirano
 72—Don Gabino García Narváez
 73—Sra. Haydeé M. de Díaz
 74—Don Horacio Juárez Palma
 75—Don Orlando Estrada Estrada
 76—Don Noel Lebrón Villanueva
 77—Don Luis Felipe Venerio Plazaola
 78—Don Enrique Castillo Rodríguez
 79—Dr. Mariano López Dubón
 80—Don Francisco José Montealegre D.
 81—Don Noel Barba Padilla
 82—Don Alfonso Velásquez Dávila
 83—Dr. Ricardo Schmidt Castillo
 84—Don Efraim Quezada Villanueva
 85—Don Omar Mohamed Machado
 86—Don Hernán Estrada Membreno
 87—Don Henry Dubón Cabrera
 88—Don Luis Manuel Delgado
 89—Don Edmundo Deshon Montealegre
 90—Dr. Laureano Arcia Villanueva
 91—Dr. Noel Reyes Alvarado
 92—Lic. Angel Sequeira Delgado
 93—Don Juan Martínez Rojas
 94—Don Oscar Estrada Sequeira
 95—Don Anibal Palma Pérez
 96—Ing. Francisco Callejas Deshon
 97—Don Esteban Alvarado

- 98—Don Eduardo Juárez Roca
 99—Dr. Vitelio Salinas Meléndez
 100—Don Jasé María Silva Mojica

Quedan en la urna para las reposiciones legales los siguientes ciudadanos:

Jurados Suplentes:

- 1—Don Manuel Batres Tercero
 2—Don Carlos A. Dávila Anduray
 3—Don Andrés Tercero López
 4—Don Benjamín Herrera Pérez
 5—Don Jorge Humberto Galeano
 6—Dr. Jorge S. Callejas Baca
 7—Don Luis Salazar Hernández
 8—Prof. Humberto Moreira
 9—Sra. Haydeé Meléndez
 10—Don Enrique Medina Hernández
 11—Don José Esteban Hernández
 12—Don Mariano Díaz Fernández
 13—Don Roberto Emilio Vallecillo V.
 14—Don Fernando Montealegre Venerio
 15—Don Orlando Saballos Sunsin
 16—Prof. Andrés Moreno
 17—Don Gustavo Llanes Pozo
 18—Don Juan Munguía Tercero
 18—Don Orlando Esteban Cáceres
 20—Don Eduardo Somarriba Callejas.

R. Corea Argüello—Srio. Municipal

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nómbrese Delegado del Gobierno de Nicaragua a XXVI Reunión del Comité Consultivo Internacional del Algodón

No. 102

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar Delegado del Gobierno de Nicaragua a la XXVI Reunión del Comité Consultivo Internacional del Algodón, que se celebrará en Amsterdam, Holanda, a partir del 12 de Junio en curso, al Señor Licenciado Don Gustavo Escoto Goenaga, Ministro Consejero para los Asuntos Económicos de la Embajada de Nicaragua en Washington, D. C.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese:—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, doce de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—Año Rubén Darío.—A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*.

Ministerio de Salubridad Pública

Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Bluefields

(Continúa)

Capítulo III

HOSPITALES

LICENCIA P. ESTABLECERSE Una sola vez	LICENCIA DE OPERACION Mat. Anual	MENSUAL	VARIOS:
---	--	---------	---------

Arto. 3.—Hospitales:

Tarifas sujetas a revisión por Acuerdo de la Junta, en consideración a las variaciones de costos y gastos.

1) *Servicios de Pensionados:*

Preferencia (Aire acondicionado), el día	₡ 75.00
El día, Privado	50.00
El día, Semi-Privado	30.00
Tercera clase	20.00
Pensión Popular (atención médica y medicinas), por cada día	10.00
Indigentes, (calificados por el Servicio Social)	Libre

2) *Servicio extra de cama:*

En cualquier categoría, el día	₡ 3.00
--	--------

3) *Derechos de Sala de Operaciones:*

Con límite de dos horas:	
Privado	120.00
Semi-Privado	90.00
Tercera clase	40.00
Por cada hora excedente, se cobrará el 50% de su valor. Este precio es para local, equipo, ropería y servicios de enfermería, no incluye material como anestésicos, suero, barbitúricos, inyecciones, etc., los cuales se cobrarán por separado	

4) *Derechos de Anestesia:*

En Privado, la primera hora	100.00
y por cada hora extra o fracción	30.00
En semi-Privado, la primera hora	70.00
y por cada hora extra o fracción	25.00

5) *Anestesia Local:*

Por anestesia local un 25% del valor de la anestesia general, según la clase.

6) *Derechos de Operaciones Pequeña-Cirugía:*

Privado	40.00
Semi-Privado	30.00
Tercera clase	20.00

Se consideran de pequeña cirugía, abcesos, uñas encarnadas, circuncisión, punciones, biopsias y amigdalatomías y otros de índole análoga a juicio del Director del Hospital.

Nota: Se suprime la tarifa doble para los derechos de Sala de Operaciones y de Anestesia de las operaciones practicadas después de las 9 p.m.

CEMENTERIOS	LICENCIA P.	LICENCIA DE	MENSUAL	VARIOS:
	ESTABLECERSE Una sola vez	OPERACION Mat. Anual		
7) Preparación de Cadáveres, embalsamientos y autopsias.				
1° Preparación de cadáveres en la Capilla Mortuoria, inclusive los materiales y honorarios médicos				400.00
De estos derechos el 50% es para el Hospital y el 50% para el personal médico de la Morgue que preparó el cadáver.				
Cuando el cadáver sea preparado por médicos particulares, se cobrará por gastos y derechos				
				200.00
2° Derechos de embalsamiento para personas fallecidas en el Pensionado de este Hospital o fuera de él, incluyendo uso de la Capilla Mortuoria, instrumental, soluciones y honorarios médicos				700.00
De estos derechos una vez deducidos los gastos, el 50% será para el Hospital y el 50% para el personal técnico que preparó el embalsamiento.				
Por embalsamiento de personas fallecidas en los Pensionados del Hospital o fuera de él, hecho por médicos particulares, se cobrará por gastos y derechos				
				300.00
3° Autopsias: Para personas fallecidas en el Pensionado del Hospital "San Pablo" o fuera de él, incluyendo uso de la Capilla Mortuoria, instrumental y soluciones:				
Por derecho de Morgue				700.00
Si se solicita que el cadáver después de la autopsia sea embalsamado, se cobrarán \$ 500.00 de recargo, quedando el 50% para el personal técnico y el 50% al Hospital una vez deducidos los gastos. Todo cadáver de persona que se le practique preparación, embalsamiento o autopsias y que no haya sido retirado de la Capilla Mortuoria 12 horas después de terminado el trabajo, pagará \$ 50.00 por los primeros dos días o fracción que permanezca en el recinto.				
Si pasados cuatro días de ordenada la preparación, embalsamiento o autopsia, el interesado no hubiere retirado el cadáver por no haber pagado los derechos correspondientes, podrá el Hospital proceder a su inhumación en calidad de indigente.				
<i>Nota:</i> Queda absolutamente prohibido el preparar y embalsamar cadáveres en las piezas del Pensionado.				
8) Tiendas de Oxígeno y Succionador:				
Por cada día, sin el oxígeno				30.00
Fuera del Hospital				25.00
En Privado y Especial				

HOSPITALES

	LICENCIA P. ESTABLECERSE Una sola vez	LICENCIA DE OPERACION Mat. Anual	MENSUAL	VARIOS:
Semi-Privado y Tercera				₡ 20.00
Pensión Popular				5.00
Indigentes				Gratis
Para sacar la tienda de oxígeno o el succionador del Hospital, previa autorización de las autoridades Superiores, hay que hacer un depósito de ₡ 300.00 para responder por el deterioro del aparato o de la cortina; también pagarán ₡ 100.00 por mes o fracción que pase de cinco días de uso, además de los ₡ 30.00 por concepto de servicio diario.				
9) <i>Prematuros:</i>				
Por cada día o fracción, de niños que vienen fuera del Hospital				₡ 30.00
Niños de Privado y Especialidades . .				30.00
Niños de Semi-Privado y Tercera . . .				20.00
Niños de Pensión Popular				5.00
Indigentes nacidos en el Hospital o fuera de él				Gratis
10) <i>Departamento de Rayos X</i>				
<i>Radiografías: De Primera Clase:</i>				
Mano, Muñeca, Tobillo — 1 película 8 x 10 (con dos Exp.)				60.00
Tobillo, Rodilla y Pie — 2 películas 8 x 10				70.00
Cadera, hombro — 1 película 10 x 12				60.00
Clavaje en Sala de Operaciones				250.00
Cráneo — 2 películas 10 x 12				80.00
Columna — 2 películas 14 x 17				100.00
Tórax — 1 película 14 x 17				70.00
Abdomen — 1 película 14 x 17				70.00
Arteriografía: Angiocardiografía				300.00
Pelvimetría				150.00
Estómago				150.00
Colón				150.00
Pielografía				150.00
Colangiografía (biligrafina)				150.00
Histerosalpingografía				150.00
Vesícula Oral				120.00
Tomografía				200.00
Mielografía				180.00
Neumoencefalograma y Ventriculografía				250.00
<i>De Segunda Clase:</i>				
Mano, Muñeca, Tobillo — 1 película 8 x 10 (con dos Exp.)				50.00
Tobillo, Rodilla y Pie — 2 películas 8 x 10				60.00
Cadera, Hombro — 1 película 10 x 12				50.00
Clavaje en Sala de Operaciones				225.00
Cráneo — 2 películas 10 x 12				70.00
Columna — 2 películas 14 x 17				90.00
Tórax — 1 película 14 x 17				60.00
Abdomen — 1 película 14 x 17				60.00
Arteriografía: Angiocardiografía				250.00
Pelvimetría				120.00
Estómago				120.00
Colón				120.00

CEMENTERIOS	LICENCIA P.	LICENCIA DE	MENSUAL	VARIOS:
	ESTABLECERSE	OPERACION		
	Una sola vez	Mat. Anual		
Pielografía				¢ 120.00
Colangiografía (biligrafina)				120.00
Histerosalpingografía				120.00
Vesícula Oral				100.00
Tomografía				180.00
Mielografía				150.00
Neumoencefalograma y Ventriculografía				225.00
<i>De Tercera Clase:</i>				
Mano, Muñeca, Tobillo — 1 película 8 x 10 (con dos Exp.)				40.00
Tobillo, Rodilla y Pie — 2 películas 8 x 10				50.00
Cadera, Hombro — 1 película 10 x 12				40.00
Clavaje en Sala de Operaciones				200.00
Cráneo — 2 películas 10 x 12				60.00
Columna — 2 películas 14 x 17				80.00
Tórax — 1 película 14 x 17				50.00
Abdomen — 1 película 14 x 17				50.00
Arteriografía: Angiocardiografía				200.00
Pelvimetría				100.00
Estómago				100.00
Colon				100.00
Pielografía				100.00
Colangiografía (biligrafina)				100.00
Histerosalpingografía				100.00
Vesícula Oral				80.00
Tomografía				150.00
Mielografía				120.00
Neumoencefalograma y Ventriculografía				200.00
<i>Nota:</i> Exámenes de Arteriografía, Pielografía, Colangiografía, Mielografía, Histerosalpingografía, etc., no incluye el material de contraste, el cual será comprado directamente por el paciente o cargado en cuenta por aparte.				

Capítulo IV

IMPUESTOS

Arto. 4.—Decrétase a favor de la Junta Local de Asistencia Social del Departamento de Zelaya, los impuestos que se consignan en los siguientes Capítulos y Artos., en los términos que en ellos se especifiquen:

Sección I. Impuestos sobre Introducción de Mercaderías Extranjeras:

Art. 5.—Toda mercadería extranjera, importada al país por personas domiciliadas en el Departamento de Zelaya, o introducida a dicho Departamento por personas domiciliadas o no en él, pagará un impuesto de

¢ 2.00

por cada cien kilos o fracción.

Arto. 6.—Se acreditará al pago de impuesto sobre introducción de mercaderías extranjeras, traídas al Departamento de Zelaya, la suma que el importador no domiciliado comprobare haber pagado por el mismo concepto y por la misma mercadería, a otra Junta Local de Asistencia Social.

(Continuará)

**Administración de Aduana
de Managua**

**Subasta de Mercaderías en Bodega de
la Administración de Aduana de Managua**

*Lista de mercaderías que serán vendidas en
Subasta Pública en la Bodega de la Admi-
nistración de Aduana de Managua a las 9
a. m. del día jueves 27 de Junio de 1957*

LOTE N° 1

1 Portafaro niquelado (moldura)	€ 30.00
1 Espejo retrovisor	15.00
1 Espejo retrovisor para guardabarro	15.00
1 Pide-vías para el timón (Switch)	20.00
1 Stop trasero con su sistema eléctrico (lámp.)	30.00
2 Bendix para el motor de arranque (starter pinion)	40.00
4 Tuercas de acero para estabilizadores	20.00
4 Tuercas de acero para estabilizadores (bushing)	8.00
1 Caja de control para fusibles	10.00
2 Pasadores para tijera delantera	10.00
2 Soportes de hule (medianos) para chasis	10.00
2 Soportes de hule (grandes) para chasis	12.00
1 Radiador para el enfriamiento de agua	200.00
1 Juego de tijera (completo) delantera para Nissan-Patrol	100.00
2 Mangueras de caucho para el radiador	10.00
1 Polea de acero, para el generador	8.00

€ 538.00

LOTE N° 2

78 Discos fonográficos de 45 R. P. M. grabados con música popular	97.00
---	-------

LOTE N° 3

124 Cajas conteniendo 1484 pastillas de jabón para el tocador FAMILIA ARIANA-NE-NE y DK-12	180.00
--	--------

LOTE N° 4

30 Estuches conteniendo aceite para el tocador, jabón y 1 frasco de talco ARIANA	200.00
--	--------

LOTE N° 5

30 Estuches conteniendo aceite para el tocador, jabón y 1 frasco de talco ARIANA	200.00
--	--------

LOTE N° 6

72 Frascos de aceite para la piel marca ARIANA	€ 187.00
36 Frascos de Loción marca CALYPSO	168.00
12 Frascos, preparado para el cabello marca ARIANA	56.00
	€ 411.00

LOTE N° 7

48 Frascos, agua de COLONIA 333 ARIANA	31.00
10 Frascos, Loción CALYPSO tipo grande	70.00
144 Cajitas con polvo facial compacto ARIANA	720.00
24 Cajitas con polvo facial ARIANA	63.00
72 Cajitas de brillantina sólida, ARIANA	168.00
24 Frascos, aceite para la piel, para niños, ARIANA	56.00
	€ 1,108.00

LOTE N° 8

24 Frascos, perfume PAGODA, tamaño pequeño	16.00
24 Frascos, Loción para el baño (After Shave) ARIANA	16.00
24 Frascos, Loción Calypso	112.00
24 Frascos, Perfume PAGODA tamaño grande	240.00
	€ 384.00

Lote N° 9

30 Estuches conteniendo aceite para el tocador, jabón y 1 frasco de talco ARIANA	220.00
--	--------

LOTE N° 10

6 Estuches conteniendo aceite para el tocador, jabón y 1 frasco de talco, ARIANA	40.00
29 Estuches conteniendo Loción, Polvo facial compacto y pintura para labios, ARIANA	377.00
	€ 417.00

LOTE N° 11

1 Tambor, ENDRIN TECNICO, 200 Libras en total	1,918.00
---	----------

LOTE N° 12

1 Pivote delantero, repuesto para vehículo automotor TOYOTA N° 4320110010-TOYOTA 700	50.00
--	-------

LOTE N° 13

1 Troqueladora de láminas	300.00
-------------------------------------	--------

LOTE N° 14	
28 Cajas con manteca vegetal LA BLANQUITA de 30 libras cada caja	840.00
LOTE N° 15	
1 Radio de 8 transistores, 2 Bandas, Modelo T-805 marca GOLD STAR	250.00
LOTE N° 16	
69 Botitas plásticas para usarse como alcancias	35.00
LOTE N° 17	
17 Pares de zapatitos de cuero para niños en diferentes tamaños	225.00
LOTE N° 18	
1 Botella de Cognac, CARLOS I, de .750 cc. (PEDRO DOMEC-JEREZ DE LA FRONTERA)	37.50
LOTE N° 19	
1 Figura de yeso (NIÑO DIOS)	96.00
LOTE N° 20	
1 Base de mármol en juego con bolígrafo, para escritorio . .	50.00
LOTE N° 21	
7 Conos de hilo de algodón blanqueado, mayor del N° 22	21.00
LOTE N° 22	
1 Lata de leche deshidratada en polvo y 1 bolsa de papel impresa	5.00
LOTE N° 23	
282 Vasos de cartón parafinados (sucios)	7.00
LOTE N° 24	
4 Frascos de 6 onzas c. u., medicamento antiséptico, anestésico marca "NO RAVERD"	20.00
LOTE N° 25	
3 Fonógrafos portátiles, no eléctricos, (manuables-rústicos, de hierro) no tienen marca	180.00
36 Discos fonográficos de 78 R. P. M. grabados con himnos evangélicos	72.00
	252.00
LOTE N° 26	
3 Cuadros con dibujos arquitectónicos (diseños) acuarelas hechas a mano	427.00
LOTE N° 27	
1 Cartón de cigarrillos, SALEM	20.00
1 Cartón de cigarrillos, PARLIAMENT	20.00
	40.00

LOTE N° 28	
2 Botellas, Whisky WHITE LABEL .750 cc.	75.00
2 Cartones cigarrillos, KENT	40.00
1 Frasco, EMULSION DE SCOTT	5.00
1 Corte tejido de rayón, de 1½ yardas en total	15.00
	135.00

LOTE N° 29	
2 Botellas, Whisky WHITE LABEL .750 cc.	75.00
2 Cartones cigarrillos KENT	40.00
1 Par de zapatos de algodón con suela de caucho, para deportes	10.00
5 Cajetillas de cigarrillos de 5 cada uno KING EDWARD	15.00
	140.00

LOTE N° 30	
1 Botella, Whisky, JOHNNIE WALKER de 1 litro	50.00
1 Botella, Whisky OLD SMUGGLER de 1 litro	50.00
	100.00

LOTE N° 31	
2 Botellas, Whisky J&B (RAIRE) de .750 cc.	75.00

LOTE N° 32	
2 Cartones de cigarrillos KENT	40.00

LOTE N° 33	
1 Cartón de cigarrillos, KENT	20.00
5 Botellas, Whisky WHITE LABEL de .750 cc. cada una	187.00
	207.00

LOTE N° 34	
2 Botellas, Whisky BUCHANAN'S de .750 cc. cada una	75.00
2 Botellas, Whisky VAT 69 de .750 cc. cada una	75.00
2 Botellas, Whisky GILBEYS, de .750 cc. cada una	75.00
	225.00

LOTE N° 35	
1 Lote, vajilla de material plástico	50.00
1 Lote, juguetes de material plástico	20.00
1 Frasco, preparado para el cabello, LANOLIN PLUS	7.00
1 Mantel plástico, de 54" x 54"	15.00
4 Toallas de algodón	6.00

6 Pares, calcetines de algodón para niña	12.00
4 Pastillas, jabón perfumado para el tocador	4.00
1 Delantal de algodón	2.00
1 Adorno de metal para la sala	7.00
	123.00
LOTE N° 36	
12 Bloomers de nylon, para mujer	24.00
5 Blusas de algodón, para mujer	35.00
	59.00
LOTE N° 37	
13 Frascos, 1 litro c/u. EQUIVAL solución equilibrada de electrolitos, uso oral	260.00
13 Frasco, 1 litro c/u. DEXEL (Detrosa-electrolitos)	260.00
	520.00
LOTE N° 38	
3 Camisas de algodón, para hombre	36.00
2 Pares de zapatos de algodón, suela hule, para mujer	20.00
1 Vestido de algodón, para niño	10.00
1 Pantaloncito de algodón, para niña	4.00
1 Blusa de nylon, para mujer (usada)	2.00
2 Juegos aretes, brazaletes y collar de perlas falsas con broche de metal común	8.00
3 Cortes de algodón, 11½ yardas en total	30.00
4 Cortes de rayón, 14 yardas en total	44.00
	154.00
LOTE N° 39	
3 Cortes de rayón, 6 yardas en total	33.00
LOTE N° 40	
1 Lote, adornos de cartón para nacimiento	30.00
LOTE N° 41	
3 Cortes de rayón con 5 3/4 yardas en total	30.00
LOTE N° 42	
250 Electrodo de carbón para lámparas de arco (para cinematógrafo) de 6 mm x 9" Cat. N° 10568 (negativo)	140.00
250 Electrodo de carbón para lámparas de arco (para cinematógrafo) de 7 mm. x 14" Cat. N° 10508 (positivo)	290.00
	430.00

LOTE N° 43	
24 Cintas entintadas para reloj, I. B. M. de 47 mm., de 2½" ancho	240.00
LOTE N° 44	
1 Plancha eléctrica, SUN-BEAM, Model. XA11	45.00
LOTE N° 45	
1 Corte de rayón, 9 yardas en total	36.00
LOTE N° 46	
1 Corte de rayón, 2¾ yardas en total	15.00
LOTE N° 47	
3 Cortes de rayón, 14¾ yardas en total	45.00
LOTE N° 48	
6 Cortes de rayón, 18 yardas en total	57.00
LOTE N° 49	
2 Cortes de rayón, 5 yardas en total	16.00
LOTE N° 50	
5 Cortes de rayón, 15 yardas en total	48.00
LOTE N° 51	
4 Cortes de rayón, 13 yardas en total	38.00
LOTE N° 52	
11 Cortes de rayón, 33 yardas en total	106.00
LOTE N° 53	
4,150 Empellas y tirantes cortadas a medida para calzado, de cuero	6,927.00
900 Broches de hierro para la manufactura de zapatos	123.00
	7,050.00
LOTE N° 54	
199 Depuradores de aire, para vehículos automotor	667.00
48 Guías eléctricas para chispero de vehículo automotor	10.00
12 Arandelas de hierro para vehículos automotor	60.00
24 Correas de caucho, para ventiladores eléctricos	96.00
	833.00
LOTE N° 55	
7 Cañuelas de hierro niquelado para vehículo FORD	50.00
LOTE N° 56	
21 Cables para baterías con sus terminales	140.00

LOTE N° 57		bradas de CARBORUNDUM	
1 Flecha para camión MERCEDES BENZ o HENSHELL	\$ 67.00	para pulir FW-42-5½ x 5/8 C24-NA VCC	\$ 109.00
LOTE N° 58		\$ 381.00	
24 Carteras de material plástico, para señoras	161.00	LOTE N° 66	
1 Corte tejido de rayón bordado, 36" de ancho, 6 yardas en total	42.00	6 Antenas pararrayos	40.00
2 Cortes tejido de rayón puro, 36" ancho, 3 yardas en total	18.00	LOTE N° 67	
	\$ 221.00	3 Medidores de bronce, para combustible, de 1" N° 707872 3M3	200.00
LOTE N° 59		LOTE N° 68	
24 Potes de 5 libras c/u. detergente "AMERICAN SYRINGE DETERGENT"	160.00	1 Empaque interior para refrigeradora Westinhouse, Referencia N° 83244-NR	20.00
LOTE N° 60		LOTE N° 69	
1 Lote, empaques para vehículos automotor	27.00	72 Empaque de caucho N° 28706 de LAVAL, repuesto para maquinaria industrial láctea	19.00
LOTE N° 61		LOTE N° 70	
1 Lote, partes para maquinaria desmotadora de algodón	1,000.00	215 Discos fonográficos de 45 r.p.m. grabados con música popular	287.00
LOTE N° 62		LOTE N° 71	
1 Cono de hilo plateado, Nylon sin torsión, uso industrial	7.00	6 Conos, hilaza de algodón para uso industrial	40.00
LOTE N° 63		LOTE N° 72	
1 BRONCOSCOPIO, "aparato médico para examinar los bronquios"	1,661.00	1 Tornamesa delantera para timón de tractor John Deere	33.00
LOTE N° 64		1 Pin de rueda N° R27510R	7.00
1 Válvula de control para aparato de aire acondicionado	167.00	\$ 40.00	
2 Bobinas eléctricas para motor	7.00	LOTE N° 73	
17 Bandas de caucho tipo "A" y tipo "B" para compresores de aire acondicionado	187.00	1 Lote, instrumentos para laboratorio	120.00
4 Bandas de caucho dentadas tipo en "V" para compresores de aire acondicionado	67.00	LOTE N° 74	
6 Balineras para transmisiones de telar	200.00	1 Engrapadora industrial, BOSTICH Modelo D-16	67.00
1 Cuchilla de acero para telar (MODELADORA)	333.00	LOTE N° 75	
	\$ 961.00	1 Repuesto no eléctrico, para aspiradora eléctrica Westinghouse	27.00
LOTE N° 65		LOTE N° 76	
18 Piedras calibradas de CARBORUNDUM para pulir C 24 R V D FR 521 BY CARBORUNDUM	163.00	1 Motor eléctrico de 1/3 de H.P. marca Westinghouse	67.00
12 Piedras calibradas de CARBORUNDUM para pulir C 120 C V FR 521 BY CARBORUNDUM	109.00	LOTE N° 77	
12 Piedras (circulares) cali-		1 Caja registradora de control de circuitos, para uso en tablero eléctrico	53.00
		LOTE N° 78	
		4 Juegos de 2 cada uno, conchas para biela	80.00
		LOTE N° 79	
		4 Rollos, Tape de 2" x 4" (cinta aisladora del fluido eléctrico)	33.00

LOTE N° 80	
93 Perchas de material plástico	\$ 62.00
LOTE N° 81	
175 Puntas de hierro para maquinaria textil	117.00
LOTE N° 82	
12 Discos fonográficos de 33 1/3 R.P.M. grabados con música popular	104.00
7 Discos fonográficos de 45 R.P.M. grabados con música popular	9.50
	\$ 113.50
LOTE N° 83	
110 Retenedores para bomba de inyección "FORD"	74.00
35 Cilindros para bomba de hidromático N° 957E-916-D	46.00
	\$ 120.00
LOTE N° 84	
4 Resortes de acero, para maquinaria industrial	11.00
LOTE N° 85	
569 Discos fonográficos de 45 R.P.M. grabados con música popular	664.00
LOTE N° 86	
77 Cajas, etiquetas de rayón bordadas "EVA" de 15 mm x 50 metros para ropa interior femenina	101.00
LOTE N° 87	
1 Filtro de antena, para transmisor de radio	15.00
LOTE N° 88	
1 Cilindro de acero para motor Diesel	32.00
LOTE N° 89	
1 Vidrio de seguridad Duplex para automóvil, sin marco	90.00
LOTE N° 90	
1 Repuesto de hierro para caldera	20.00
LOTE N° 91	
6 Cuchillas para máquina podadora	54.00
LOTE N° 92	
24 Filtros de aceite	32.00
12 Bushing, repuesto para vehículo automotor	3.00
12 Anillos de seguridad, repuestos para vehículos automotor	.40
1 Barra de transmisión, repuesto para vehículo automotor	22.00

4 Cojinetes (chumaceras)	\$ 3.00
10 Pernos de hierro	.70
1 Lote de empaques	1.70
	\$ 62.80

LOTE N° 93

3 Pivotes, repuesto para tractor agrícola	200.00
---	--------

LOTE N° 94

2 Amortiguadores para camioneta Pick-UP	155.00
---	--------

LOTE N° 95

2 Engrapadoras marca BOSTICH P6 STAPLING PLIER	67.00
--	-------

LOTE N° 96

4 Bandas de caucho, para maquinaria textil	45.00
--	-------

LOTE N° 97

191 Potes, aceite lubricante de 1 litro cada uno N° 80 (para avión)	340.00
---	--------

LOTE N° 98

1 Balinera para Cluth, repuesto para vehículo Buick	53.00
---	-------

LOTE N° 99

80 Discos fonográficos de 33 1/3 R. P. M. grabados con música popular	712.00
---	--------

LOTE N° 100

1 Amplificador de salida, para radio-teléfono	155.00
---	--------

NOTA:—El comprador deberá presentar Permiso Especial de la Radio G. N.

LOTE N° 101

3 Indicadores para la corriente de antena	111.00
---	--------

LOTE N° 102

3 Sierras de acero, (adiamantadas) circulares	200.00
---	--------

LOTE N° 103

1 Automóvil, DODGE color blanco, modelo 1958, chasis y motor LD-35323 de 8 Cilindros, en "V" tipo CUSTOM ROYAL SEDAN de 2 puertas y de 2 asientos para 5 pasajeros, aparato de radio original	1,111.00
---	----------

LOTE N° 104

34 Docenas, juguetes de material plástico	238.00
---	--------

LOTE N° 105

72 Docenas, Juguetes de material plástico	216.00
---	--------

LOTE N° 106	
36 Docenas, Juguetes de material plástico	\$ 180.00
LOTE N° 107	
120 Docenas, Juguetes de material plástico	720.00
LOTE N° 108	
120 Docenas, Juguetes de material plástico	720.00
LOTE N° 109	
72 Docenas, Juguetes de material plástico	432.00
LOTE N° 110	
479 Docenas, bolígrafos de material plástico	998.00
LOTE N° 111	
31 Botellas, Whisky White Label de 1 litro	1,550.00
LOTE N° 112	
24 Botellas, Whisky White Label de .750 cc.	900.00
LOTE N° 113	
6 Cartones, cigarrillos PHILIP MORRIS	120.00
15 Cartones, cigarrillos MALBORO	300.00
8 Cartones, cigarrillos PARLIAMENT	160.00
6 Cartones, cigarrillos CHESTERFIELD	120.00
14 Cartones, cigarrillos L & M	280.00
	980.00
LOTE N° 114	
50 Docenas de carteras de material plástico	900.00
LOTE N° 115	
50 Docenas de carteras de material plástico	900.00
LOTE N° 116	
50 Docenas de carteras de material plástico	900.00
LOTE N° 117	
46-5/12 Docenas de carteras de material plástico	835.50
LOTE N° 118	
50 Docenas de carteras de material plástico	900.00
LOTE N° 119	
50 Docenas de carteras de material plástico	900.00
LOTE N° 120	
50 Docenas de carteras de material plástico	900.00

LOTE N° 121

50 Docenas de carteras de material plástico \$ 900.00

LOTE N° 122

50 Docenas de carteras de material plástico 900.00

LOTE N° 123

50 Docenas de carteras de material plástico 900.00

ADVERTENCIA:

Antes de hacer su oferta de compra los interesados deben examinar los artículos puestos a la venta, pues la Administración de Aduana considera toda oferta, en el momento de la subasta, como hecha de conformidad con el estado de lo que se demanda comprar y por esta razón será inútil e inadmisibles cualquier reclamo que se haga después del remate, ya que al valorar todos los artículos comprendidos en este Cartel se tomó en cuenta de manera equitativa las condiciones de cada uno de ellos.

NOTA:

En caso de que no termine la subasta el día señalado, se continuará los días siguientes comenzando a las nueve de la mañana. Los pagos por lotes deberán hacerse de inmediato en el mismo local de la subasta.

Managua, D. N., 12 de Julio de 1967.

JUAN B. VALENCIA M.,
Tnte. Cnel. (Inf). G. N.
ADMINISTRADOR DE ADUANA.

APROBADO:

LEON DEBAYLE,
DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS,

Radiodifusión**Solicitud de Licencia para Operar Radiodifusora Comercial**

No. 1768—B/U No. 650151—\$120.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión, la Sra. Marina de Marín, solicitando Licencia para poder instalar y operar una Estación de Radio Comercial, con el nombre de «La Voz de Matagalpa», en la ciudad de Matagalpa, identificada con las letras «Y N M R», y con frecuencia de 810 Kcs. potencia de 2.500 Watts.

En cumplimiento del Arto. 14 del Código de Radio y Televisión se manda a publicar en «La Gaceta», Diario Oficial, a costa del interesado, por dos veces, con intervalo de

diez días, para quienes pretendan derecho presenten objeciones dentro del plazo legal.

Armando Monge G.,
Tnte. Cnel. (R) G.N.
Director Nacional de Radio
y Televisión.

2 2

Ministerio de Economía

Franquicias y Privilegios a Ing. Ricardo Argüello Pravia

Reg. 1850—B/U No. 655722—\$248.00
Decreto No. 13

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1171 del 18 de Marzo de 1966, publicado en «La Gaceta» No. 78 del 12 de Abril de 1966.

Visto:

Primero: La solicitud presentada por el Ingeniero Ricardo Argüello Pravia, para que, de conformidad con el Arto. 2o. del Decreto 1171 citado, se le conceda a su Planta Industrial dedicada a la producción de estructuras metálicas, tanques, vigas, protectores, portones y trailers, iguales privilegios que los que actualmente gozan las Plantas Industriales de su mismo género establecidas en Centro América.

Segundo: El Arto. 2o. del Decreto No. 1171 ya mencionado, que en su parte conducente dice: «Cuando una industria clasifica da compruebe que en algún país centroamericano existen, acordados para una Planta de su mismo género, privilegios impositivos fiscales que dicha industria no goce en Nicaragua, tendrá derecho a pedir al Ministerio de Economía y éste obligación de concederle privilegios iguales a los de la otra planta centroamericana y por el mismo término».

Tercero: Que su planta fué clasificada como *Fundamental de Industria Establecida de Instalación Nueva* por Decreto No. 25 del 27 de Febrero de 1965, publicado en «La Gaceta», Diario Oficial, No. 63, del 17 de Marzo de 1965.

Cuarto: Los privilegios impositivos fiscales para una Planta del mismo género establecida en la República de El Salvador, acordados por medio del Decreto No. 88 del 25 de Mayo de 1964, publicado en el Diario Oficial Salvadoreño No. 98 del 1o. de Junio de 1964.

Considerando:

Que gozando los artículos señalados en el Visto Primero de libre comercio dentro del Area, son actualmente objeto de un fuerte intercambio comercial lo que hace proce-

dente colocar a esta planta en un mismo nivel de competitividad con su similar salvadoreña clasificada conforme el Decreto citado en el Visto Cuarto.

Por Tanto:

De conformidad con el Decreto 1171 citado,

Decreta:

Arto. 1o. Otorgar, en aplicación del Art. 2o. del Decreto No. 1171, antes mencionado, al Ingeniero Ricardo Argüello Pravia en lo que se refiere a la producción de los artículos detallados en su Decreto de Protección Industrial citado en el Visto Tercero de este Decreto, los privilegios y franquicias que a continuación se detallan:

- a) — Franquicia aduanera hasta el día 1 de Junio de 1974, por lo que hace al equipo fijo circunscrito a la Planta, para la importación de bienes tales como: motores, maquinarias, equipos, herramientas, implementos, instrumentos de laboratorio, repuestos y accesorios que se requieran para su debida instalación, así como para el mantenimiento adecuado de sus operaciones o para la ampliación o mejora de sus instalaciones.
- b) — Franquicia aduanera hasta el día 1 de Junio de 1974 para la importación de materias primas, artículos semi-elaborados o materiales similares que entren en la composición o en el proceso de elaboración y empaque o envase del producto terminado.
- c) — Exención total hasta el día 1 de Junio de 1969 de todos los impuestos que gravan el establecimiento o explotación de la Planta, así como la producción y venta en fábrica de los productos que elabore y reducción de los mismos impuestos en un 50% hasta el día 1 de Junio de 1974.
- d) — Exención total hasta el día 1 de Junio de 1969 de los impuestos que gravan el capital invertido directamente afecto a la Planta y reducción de los mismos impuestos en un 50% hasta el día 1 de Junio de 1974.

Arto. 2o. Publicar el presente Decreto en el Diario Oficial «La Gaceta».

El presente Decreto no deroga el Decreto No. 25 del 27 de Febrero de 1965, publicado en «La Gaceta», Diario Oficial No. 63 del 17 de Marzo del mismo año, el cual seguirá rigiendo hasta que los vencimientos en él señalados se cumplan.

Este Decreto se dicta en el entendido que está en armonía con la ley en que se basa, y podrá ser modificado, adicionado o derogado cuando así lo decrete el Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía.

Dado en Casa Presidencial. —Managua, D.N., a los diez días del mes de Julio de

mil novecientos sesenta y siete.—A. SOMOZA D., Presidente de la República.—*Orlando Barreto Argüello*, Viceministro de Economía.

Adóptase Programa para Inversión de Parte del Monto de Impuesto por Galón de Leche Fluida

Acuerdo No. 18—V

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confieren el Arto. 195 numeral 3) Cn., y el Decreto Ejecutivo No. 52 del 11 de Febrero de 1963.

Acuerda:

Primero: Adóptase el programa que se detalla a continuación para la inversión de parte del monto recaudado del impuesto de ₡0.04 por galón de leche fluida que las plantas pasteurizadoras y esterilizadoras venden en Managua:

Especificaciones:

Presupuesto de gastos por el mes de Junio de 1967.

Los sueldos mensuales de los empleados se detallan así:

	<i>Mensual</i>
I Sueldos y dietas del Comité:	
Sueldos: Coordinador	₡ 8,000.00
Laboratorista	2,500.00
Jefe de Inspectores	2,500.00
Secretaria	1,100.00
Inspector	800.00
Mandadero	500.00
Auxiliar de Laboratorio	300.00
	<u>₡15,700.00</u>
Dietas del Comité, 2 sesiones mensuales	1,200.00
II Seguro Social: 7 5/8% patronal:	1,177.50
III Vacaciones Proporcionales:	
<u>₡15,700.00</u>	1,308.33
12	
IV Alquiler de la Casa:	800.00
V Agua, Luz y Teléfono:	500.00
VI Inspecciones de Plantas, Haciendas y Leche Cruda:	1,500.00
VII Papelería y Útiles de Oficina:	200.00
VIII Otros Varios:	1,926.86
Total...	<u>₡24,312.69</u>

Segundo: Emítase Acuerdo de Pago a favor del Coordinador de la Industria Láctea por la expresa suma de Veinticuatro Mil Trescientos Doce Córdoba con 69/100... (₡24,312.69), que afectará a la Partida: 06-00, 10—00 Transferencias Corrientes, 07

Transferencias Corrientes, 076 A Empresas Privadas, 0761 A Empresas del Sector Privado: 0636, 1000, 0761, Para la Oficina Coordinadora de la Industria Láctea, del Presupuesto General de Gastos vigente, y publíquese el presente Acuerdo en «La Gaceta» Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—(f) A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) Ing. *Arnoldo Ramírez Eva*, Ministro de Estado en el Despacho de Economía.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Nombre Comercial

No. 1781 —B/U No. 650157— ₡ 90.00

Marlo Palma Ibarra, este domicilio, solicita registro Nombre Comercial:

«Distribuidora Mecomún, S. A.» (Dimersa)

Para: toda Clase de Actividades Comerciales e Industriales y Establecimientos de esa Naturaleza.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, siete Julio mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José A. Villanueva, Secretario. 3 2

Marcas de Fábrica

Nº 1759 —B/U Nº 643286— ₡ 45.00

American Home Products Corporation, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Kwik-Lite»

Para: Productos Químicos, Clase 8.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, trece Mayo mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.—José A. Villanueva, Secretario. 3 1

Nº 1761 — B/U Nº 643286 — ₡ 45.00

Sandoz S. A., de Suiza, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Eutergina»

Para: Productos Medicinales, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, trece Mayo mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.—José Villanueva, Secretario. 3 1

Nº 1760 —B/U Nº 643286— ₡ 45.00

Texaco U. K., Limited, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Regent»

Para: Aceites y Grasas no Alimenticias, Clase 18.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, doce Mayo mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. 3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Nº 1846 —B/U Nº 655628— ₡ 90.00

Once mañana treintuno de Julio corriente local este Juzgado remataráse Televisor Hotpoint Serie 651128 portátil color café crema.

Ejecuta: Antonio Velázquez Gómez VS Humberto Herrera Morales.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Primero Local Civil. Managua, diecisiete Julio mil novecientos sesentisiete.—Guillermo Argüello Poessi.—M Zavala Salas.

3 1

Nº 1845 —B/U Nº 655256— ₡ 90.00

Diez la mañana doce Agosto entrante, venderáse al martillo y mejor postor trescientos quintales Algodón en Rama. Verse Desmotadora «Sansa» Km. 17 y 1/2 Carretera Norte. Venta en este Juzgado.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Ejecución Anita Frauemberger de Spencer contra Ulises Cordero. Managua, trece Julio mil novecientos sesenta y siete.—I. Palma M., Juez 1º Civil de Distrito.—F. Castillo F., Srlo.

3 1

Nº 1852 —B/U Nº 644577— ₡ 90.00

Once mañana Sábado Agosto cinco corriente año local este despacho, venderáse pública subasta finca agricultura situada orilla carretera contiguo empalme jurisdicción Chichigalpa, mide treinta por treinta, lindante: norte, oriente y poniente, Juana Romero; sur, carretera León.

Ejecutante: Compañía Desmotadora La Virgen.

Ejecutado: Juan Francisco Jiménez.

Base remate: Cuatro Mil Novecientos Veinte Córdoba Ochocientos Centavos.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Julio catorce, mil novecientos sesentisiete.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Nº 1891 —B/U Nº 660031— ₡ 180.00

Diez mañana cuatro Agosto entrante remataráse local este Despacho, dos fincas urbanas, ubicadas Cantón Noreste Dirlamba; una diez varas frente, treinta fondo, contenido casa, limitada: oriente, Juan Manuel Cruz otros; norte, Luisa Emilia Rodríguez; poniente, calle; sur, sucesión Ana Sándigo; otra contiguo a la anterior, de ocho varas frente por treinta fondo, limitada: oriente, Gilberto García otro; norte, Edelmir Gutiérrez; poniente, calle; sur, finca anterior.

Base subasta: Catorce Mil Doscientos Ochenta Córdoba.

Ejecuta: Zela Castro de Solís a Luisa Emilia Rodríguez de Molina.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Distrito Civil. Jinotepe, diecinueve Julio mil novecientos sesenta y siete.—César A. López y López.—Leónidas Sánchez, Srlo.

3 1

Nº 1880—B/U Nº 612696 y 656132— ₡ 135.00

Once mañana cuatro Agosto corriente año remataráse semi-urbana; oriente, camino Tisma; poniente, Juan José Caldera; norte, Roberto Lacayo; sur, Arnoldo Lacayo; y venta muebles, tanque acero, pila cemento, compresor, motor General Eléctrico, motor Allis Chalmers, dos condensadores, receptor amoniacovaporador amoniaco, con agitador, dos compresores aire, cinco motores y dos bandas.

Base: Veintinueve Mil Quinientos Córdoba.

Oyense posturas.

Ejecución: José Reyneri Rivas a «Compañía Lacayo Burgos & Cia. Ltda.»

Masaya, diecinueve Julio mil novecientos sesentisiete.—Juan Román Robleto, Srlo.

3 1

Nº 1902—B/U Nº 644660— ₡ 90.00

Once mañana sábado Agosto doce corriente año, local este despacho, venderáse pública subasta casa y solar situados barrio El Calvario, ciudad El Vie-

jo, lindante: norte, Z-nón Quintanilla; sur, calle en-medio, señores Gurdán; oriente, Timotea Valdez; poniente, Justina Sánchez, Ramona Hernández.

Ejecutante: Concepción Salgado de Cartellón.

Ejecutado: Pedro Baca García.

Base remate: Diez Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega Julio diecisiete, mil novecientos sesentisiete.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Títulos Supletorios

Nº. 1702— B/U No. 643266— ₡ 45.00

Mónico Gutiérrez, solicita supletorio urbana, limita: oriente, Ramón Hernández; norte, Francisco Dávila; poniente, sur, Juana Mercado.

Opónganse.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, veintiocho Junio mil novecientos sesentisiete.—Marcos Carcache, Srlo.

3 3

Nº. 1703—B/U No. 643267— ₡ 45.00

Antonía Hurtado de Gutiérrez, solicita supletorio urbana, limita: oriente, Antonio Biltodano; occidente, Carlos Sánchez; norte, Fidelina Hurtado; sur, Antonio Ogo.

Opónganse.

Juzgado Civil. San Rafael del Sur, veinte Junio mil novecientos sesentisiete.—Marcos Carcache, Srlo.

3 3

Nº 1394 —B/U Nº 605643— ₡ 45.00

José León Gadea, solicita supletorio treinta manzanas, Condega; norte, Fidel Rivas; sur, Braulio Rivas; oriente, Carretera Panamericana; occidente, Eulalio Rivas

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, ocho Junio mil novecientos sesentisiete.—G. Gutiérrez.—Hugo Tercero, Srlo.

3 3

Nº 1397 —B/U Nº 620705— ₡ 45.00

Ramón Martínez solicita supletorio treinta y cinco manzanas, Telpaueca; oriente, camino; occidente, Cecilio Matey, Alberto Marín; norte, Suc. Adán Portillo; sur, solicitante.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, cinco Junio mil novecientos sesentisiete.—Gilb. Caldera Ráude.—Efraín Espinoza, Secretario.

3 3

Nº 1399 —B/U Nº 613696— ₡ 45.00

Secundina Guadamuz solicita supletorio solar y casas El Calvario; oriente, Quinta Catalina; poniente, José María Fleites; norte, calle; sur, Quinta.

Opónganse.

Juzgado Local. Nandaimé, seis de Junio mil novecientos sesentisiete.—José María Castillo, Srlo.

3 3

Nº 1410 —B/U Nº 572942— ₡ 45.00

Carlos Espinoza solicita título rústico nueve manzanas, Tola, limitada: oriente, Aureliano Jácame; poniente, Abraham Miranda; norte, Lorenzo Ríos; sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, nueve Junio mil novecientos sesentisiete. Moisés S. Cole.

3 3

Nº 1413 —B/U Nº 610459— ₡ 45.00

Ramón Enrique Noguera, solicita título urbana, Zambrano, Tisma; oriente, Leopoldo Enriquez; poniente, Humberto Morán; norte, Raymundo Flores; sur, Antonio Reyes.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, tres Mayo mil novecientos sesentisiete.—Carlos Martínez L.

3 3

Nº 1557 —B/U Nº 613742— € 45.00

Francisca Peña, solicita título supletorio lote terreno Dirlomo, estos linderos: oriente, Carlos Reyes; poniente, Luis Vallecillo; norte, Justa Peña; sur, Aurora Tapia.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintinueve Mayo mil novecientos sesenta y siete. — Francisco Castillo, Srlo.

3 3

Nº 1559 —B/U Nº 601951— € 90.00

Elena Campos y Tomás Campos solicitan supletorio urbano Subilava, esta ciudad, lindante: norte, Juana Pabla Salinas; sur, herederos Santos López; este, Teresa de Rojas; oeste, mediando calle casa del Estado.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, nueve Junio mil novecientos sesenta y siete. — Entre líneas y Tomás Campos. Valen.—Leyla de Gómez, Srlo.

3 3

No. 1574 —B/U No. 605748— € 45.00

Feliciano Medina solicita título supletorio urbano Tonala, lindante: norte, señores Horvilleura; sur, Eduardo Díaz; oriente, Francisco López; poniente, Ernesto Díaz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Junio quince, mil novecientos sesenta y siete.—Concepción de Rodríguez, Srlo.

3 3

Nº 1575 —B/U Nº 607441— € 45.00

José López, solicita título casa y solar esta ciudad; oriente, Angela Irfas; occidente, Isabel Muncada, mediando calle; norte, Antenor Olivas; sur, Simón Vide.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, Junio catorce, mil novecientos sesenta y siete.—Rubén Díaz O.

3 3

Nº 1576 —B/U Nº 606780— € 45.00

Reyna Fidella Castillo Rizo solicita supletorio urbano; norte, Basilio Savany, calle; sur, Sixto Moreno; oriente, Lorenza Castillo; poniente, Pedro Zedón.

Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Estelí, dieciséis Junio mil novecientos sesenta y siete.—Arcadio Gutiérrez —Nic. Ramos, Srlo.

3 3

Nº 1671 —B/U Nº 617878— € 45.00

Concepción Pérez solicita título inmueble Ocotajal; norte, Candelaria López; sur, Gregorio Gozález; oriente, río Dipilto; occidente, Alejandro Pérez.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. Ocotajal, Mayo treinta, mil novecientos sesenta y siete.—J. Leónidas Ponce.—H. Agurcia, Srlo.

3 2

Nº 1682 —B/U Nº 643258— € 45.00

Róger Rosales A. solicita supletorio predio doce manzanas, limitado: oriente y norte, Los Quesos; occidente, Quebrada Grande; sur, Joaquín Sandoval.

Opóngase.

Juzgado Local. Limay, Junio de mil novecientos sesenta y siete.—José Angel Pérez.

3 2

Nº 1638 —B/U Nº 483032— € 45.00

Rosalpina Muncada Irfas solicita título supletorio predio Sitio Potrero Grande, jurisdicción, lindante: oriente, Francisca Tórrez; occidente, Alonzo Irfas; norte, Quebrada; sur, Eduviges Rodríguez, Jorge Acuña.

Opóngase interesado.

Condega, Junio 20/67.—J. Dello Bravo, Srlo.

3 2

Nº 1649 —B/U Nº 601176— € 45.00

Eulalio Baca Ojeda solicita supletorio urbano, Nagarote, lindante: oriente, Efraim Baca; occidente, Isabel Contreras; norte, calle, Raúl Baca; sur, Epifanía Rodríguez.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. Nagarote, Junio veintinueve, mil novecientos sesenta y siete.—Felipe Gallo, Srlo.

3 2

Nº 1651 —B/U Nº 609326— € 45.00

Rogelio Urbina solicita título solar setenta y cinco varas sus cuatro lados, linda: oriente, poniente, Marcelino Castillo; norte, sur, Manuel Salmerón.

Opónganse.

Juzgado Local, ocho Junio mil novecientos sesenta y siete.—Leopoldo Acevedo A.

3 2

Nº 1668 —B/U Nº 584116— € 45.00

Ernesto Joaquín Cano solicita título supletorio terreno, limitado: norte, Roberto Canzales; sur, Francisco Morales Urbina; oriente, Manuel Cano; poniente, José Cano.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, trece Abril mil novecientos sesenta y siete.—Fco. Castillo G., Srlo.

3 2

Citación a Accionistas de Empresa Cinematográfica de Occidente, S. A.

Nº 1874—B/U Nº 644672 — € 60.00

La Directiva de Empresa Cinematográfica de Occidente S. A., cita a los Accionistas para Asamblea General Ordinaria, local: Teatro Atladino el 13 de Agosto próximo 11 am., para oír informe anual, cambio Directiva, someteráse dar dividendos. Imposibilitados concurrir pueden dar Poder otro socio. —René Munguía Novoa, Secretario Directiva.

2 2

Depósito de Vaca extraviada

Nº 1839—B/U Nº 583824— € 45.00

Deposité en José Rufino Espinoza, una vaca media-

na overa negra herrada estos fierros

\$ Q A

encontrábase en camino real vagando.

Opóngase.

Juzgado Policía, Estelí, veinticinco Mayo mil novecientos sesenta y siete. —Raymundo Valdivia.—Ernesto Rodríguez, Srlo.

3 2

Declaratoria de Heredero

No. 1825—B/U No. 655106—€ 30.00

Isabel López Marengo solicita declárase heredera todos derechos, bienes y acciones de Cleotilde López Marengo.

Oyense oposiciones término legal.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito. Managua, trece Julio mil novecientos sesenta y siete. —Dr. Manuel S. Barquero O., Juez 2o. Civil del Distrito.—O. Nohel Villavicencio V., Secretario.

1